

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPYA)
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

Llamado para la presentación de Perfiles de Proyecto de inversión pública

FORMULARIO PERFIL DE PROYECTO

**Título del proyecto: ESTUDIO DE ACUEDUCTOS DEL NORTE
ENTRERRIANO- ACUEDUCTO LA PAZ- ESTACAS**

Lista de documentación a presentar del perfil de proyecto

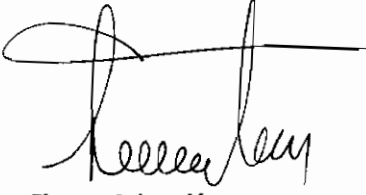
Marcar con una X si ya cumplió con dicho requisito

1. X Nota de presentación formal del perfil
2. X **Formulario de perfil de proyecto**
3. Información Anexa

Paraná
Lugar

01/04/2009
Fecha




Firma y Aclaración
ING. SERGIO FONTANA
DIRECTOR
DIRECCION DE HIDRAULICA



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPYA)
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

Llamado para la presentación de Perfiles de Proyecto de inversión pública

FORMULARIO PERFIL DE PROYECTO

**Título del proyecto: ESTUDIO DE ACUEDUCTOS DEL NORTE
ENTRERRIANO- ACUEDUCTO LA PAZ- ESTACAS**

Lista de documentación a presentar del perfil de proyecto

Marcar con una X si ya cumplió con dicho requisito

1. X Nota de presentación formal del perfil
2. X **Formulario de perfil de proyecto**
3. Información Anexa

Paraná
Lugar

01/04/2009
Fecha

Firma y Aclaración

FORMULARIO DEL PERFIL DE PROYECTO

Para uso exclusivo del PROSAP

TITULO DEL PROYECTO

Estudio de Acueductos del Norte Entrerriano- Acueducto La Paz- Estacas

El proyecto debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido. El título debe representar al objetivo principal del proyecto y ser inteligible.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN PRESENTANTE

Gobierno de Entre Ríos

2.1 Subprestatario: Entre Ríos

(Nombre de la Provincia presentante u Organismo Nacional)

LOCALIZACION DEL PROYECTO

(Indicar las áreas geográficas donde se realizará el proyecto)

Provincia

Entre Ríos

Departamento

La Paz

Localidad

Varias

3.1 Dimensión estimada del área beneficiaria (**en Ha**): 30200

3.2 Cantidad estimada de beneficiarios directos

Descripción	Cantidad
Productores del Departamento La Paz	<i>633</i>

TOTAL

633

Generación de empleo

Estimar la cantidad de empleo que generará el proyecto: **1800 empleos**

CONTRAPARTE DEL PROYECTO ANTE EL PROSAP

Será la Organización o Institución que luego ejecutará o coordinará la ejecución del proyecto.

Nombre de la Organización / Institución: **DIRECCION DE HIDRAULICA DE ENTRE RIOS**

Nombre:	Guillermo Luis	Sergio Gustavo
Apellido:	FEDERIK	FONTANA
Entidad en la que se desempeña:	Secretario de Planeamiento e Infraestructura	
Cargo:	Secretario Ministerial	Director
Domicilio (*):	Fernandez De la Fuente 220	
Localidad:	Paraná	Código Postal: 3100
Provincia:	Entre Rios	
Teléfono :	3434208414	Fax : 3434208411
Correo electrónico:	arqfederik@entererios.gov.ar	

(*) En este domicilio se reputarán como válidas las notificaciones cursadas por el PROSAP

ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROSAP

Seleccione del listado aquella/s área/s que mejor defina/n la temática que aborda el proyecto.

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Riego y Drenaje | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Caminos Rurales | <input type="checkbox"/> |
| Electrificación Rural | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otras Fuentes de Energía | <input type="checkbox"/> |
| Desarrollo Comercial | <input type="checkbox"/> |
| Desarrollo Tecnológico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sanidad Animal | <input type="checkbox"/> |
| Sanidad Vegetal | <input type="checkbox"/> |
| Titulación y Regularización de Tierras | <input type="checkbox"/> |
| Tecnología de la Comunicación y Conectividad Rural | <input type="checkbox"/> |
| Otro: | <input type="checkbox"/> |

DURACIÓN DEL PROYECTO

6.1 Duración de la ejecución del Proyecto (en meses): 18
(máxima duración dieciocho meses)

6.1 Fecha estimada de inicio: **4/09**

COSTO DEL PROYECTO

7.1 Costo global y estimado del Proyecto:

Realizar una primera estimación en función de los lineamientos técnicos generales y el objetivo del proyecto. Verificar no sobrepasar los límites establecidos en las Bases.

Costo Total (en US\$)

Financiamiento PROSAP

Aporte Local

US\$ 47.000.000

US\$ 37.000.000

80 %

US\$ 10.000.000

20 %

7.2 Solicita Financiamiento para Asistencia Técnica en el proceso de pre-inversión para la formulación del proyecto: SI x NO

8. RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PERFIL DE PROYECTO

(Ver instructivo al final del formulario)

8.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (No más de 500 palabras)

La provincia de Entre Ríos posee una experiencia importante en el riego de cultivos del arroz, ya en la década del 30, se inician este tipo de actividad con uso de diversas fuentes de agua. Iniciando esta con tomas de arroyos y posteriormente con perforaciones profundas. En la década de los '90 se comenzó a utilizar las presas como forma de reducir los costos de provisión del agua a través de bombeos, pero dado los estudios realizados por la Universidad de Entre Ríos en el 2003, se observa la incapacidad de dichas presas de mantener la superficie regada para la cual fueron diseñadas.

Además teniendo en cuenta que la calidad de los cultivos y suelos de la zona en estudio, el potencial hídrico superficial regional y el tipo de productores es que se considera que este tipo de obra puede contribuir al desarrollo regional en una de las zonas más relegadas de la Provincia de Entre Ríos. Estas acciones se enmarcan dentro del Programa de Desarrollo del Norte Entrerriano y el Plan Estratégico de Infraestructura como Soporte de la Producción, mediante el cual la secretaría de Planeamiento e Infraestructura prioriza inversiones que tiendan a reequilibrar la situación territorial de la Provincia.

Se considera la posibilidad de desarrollar el riego mediante la incorporación de agua a partir de una fuente segura como lo presenta el Río Paraná, hacia una zona que pose aptitud en sus tierras pero con una alta salinidad en sus aguas subterráneas.

Otro aspecto que justifica la realización del proyecto es el alentar el incremento de la superficie sembrada, dado el actual esquema de fuente de agua para el riego del arroz, maíz, pasturas y otros cultivos, y con aleatoriedad en la lluvia que alimenta a las presas y demostrado el beneficio que surge la utilización del agua superficial para el riego de este cultivo de ríos.

Este proyecto está enmarcado en las acciones para apoyar el sector agrícola – ganadero del Norte Entrerriano con la ejecución de proyectos que permitan el riego de los cultivos con agua de los grandes cursos de aguas y evitando la actual migración de los mismos hacia otras provincia que otorguen mejores beneficios para su desarrollo

8.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO (No más de 200 palabras)

Realizar un acueducto del Norte Entrerriano (La Paz- Estacas), para dotar a un área marginal del acceso al agua para riego, y así mejorar y estabilizar las producciones agrícolas y aumentar la superficie cultivada

Son otros objetivos del mismo:

Evitar el uso de perforaciones en áreas con mala calidad de aguas y actualmente usadas para riego, pasando a un riego con agua superficial. Aumentar el área de producción arroceras y de otros cultivos en la zona considerada, contando para ello con disponibilidad de una fuente superficial sin limitantes en cantidad y calidad apropiada para riego, como son las aguas del río Paraná, y de suelos edafológicamente aptos, en correspondencia con la traza de los conductos y de las presas a proyectar.

Mejorar la calidad de vida de las poblaciones dentro del ámbito del proyecto. Crear las condiciones favorables para nuevos asentamientos poblacionales en esta región de la provincia fijando y aumentando el empleo rural.

Acompañando a las obras de mejoras del sistema de riego y drenaje se proponen tecnologías o prácticas apropiadas para el riego en la zona. Para tal motivo se diseñara un sistema de fortalecimiento y transferencia para la asistencia técnica a los regantes y adopción las prácticas sugeridas por los especialistas. Así mismo para las instituciones provinciales intervinientes en el desarrollo del proyecto, se preve un fortalecimiento institucional con capacitación del personal técnico y equipamiento apropiado para el desarrollo de sus tareas de apoyo al consorcio de regantes.

8.3. JUSTIFICACION DE LA ESTRATEGIA ELEGIDA (No más de 400 palabras)

En la provincia de Entre Ríos no existe este tipo de obras de conducción de agua a la escala del proyecto pensado, si se tiene antecedentes de obras de menor importancia en el ámbito de la conducción del agua potable. Al igual existen obras similares en la Provincia de Santa Fe también para aprovisionamiento a ciudades. Si existen en otras partes del mundo este tipo de acueductos que tienen la finalidad de dotar a una zona con recurso hídricos de mala calidad con agua de muy buena calidad como lo constituye el Río Paraná. La obra planteada necesitara de un consorcio de regantes que conjuntamente con la Provincia realizara la gestión en la distribución del agua en un sistema de auto gestión. Sobre los beneficiarios de la obra será un objetivo del proyecto identificar con precisión el número y ubicación de los definitivos usuarios el sistema de acueducto. Existen otras alternativas a la planteadas que se enmarcan en la continuidad de construcción de presas pequeñas como se viene realizando desde la década de los noventa en la zona. La continuidad de la aplicación de esta técnica trae la problemática de que estas en épocas de años secos no alcanzan a disponer del volumen necesario para regar la superficie para la cual fueron diseñadas, dado que las mismas se encuentran en la cabecera de las cuencas y poseen muy escaso caudal base de sus cursos, no alcanzando así en esos periodos la reposición de los volúmenes de almacenamiento.

Estas presas que son de propiedad de cada productor no poseen un control en su funcionamiento lo que complica la gestión del agua a nivel de cuencas.

8.4. LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES (No más de 400 palabras)

El sistema de conducción de agua para riego de la zona en estudio está compuesto de una obra de toma sobre el río Parana, canales abiertos, utilización de posibles presas pulmones y tuberías forzadas.

La obra se divide en dos partes a saber:

* CONDUCCION PRINCIPAL: Desde el Brazo RÍO PARANA denominado ESPINILLO hasta la localidad de ESTACAS.

* CONDUCCIONES SECUNDARIAS

El área a regar esta dividida en tres zonas o sistemas productivos que constituyen 5 áreas de riego planteadas de acuerdo al actual uso del suelo y la potencialidad de los suelos y la previsión de evitar el demonte de especies nativas.

Las areas de riego abarcan lotes actualmente en producción y areas de expansion de dichos cultivos bajo riego.

Los cultivos a regar son el arroz, soja , maíz, trigo, girasol, sorgo y pasturas dentro de un sistema de cria ganadera bovina.

La superficie de uso actual es:

Zona de riego 1: 6451 ha, Zona de riego 2: 7136 ha, Zona de riego 3: 2974 ha, Zona de riego 4: 7318 ha, Zona de riego 5: 1813,33, lo que hace un total de 25692 ha implantadas de cultivos (8% de trigo, 15% de maiz, 2% de girasol, 60 % de soja, 6% de sorgo y 9% de arroz). El area servida por el proyecto asciende aprox a las 75.000 has. Y se propone regar ampliando las actuales areas cultivadas a unas 30200 ha.

En referencia a las obras civiles se posee una toma principal sobre el brazo del Río Paraná con una estación de bombeo, que vierten el agua a un canal abierto usado en la zona para la elevaciondel agua en terrenos en conta pendiente denominado "baletón".

Los canales principales serán revestidos, no asi las conducciones secundarias.

Este tipo de conduccion funcionan por rebalse, y si bien no tienen la eficiencia de un canal hidráulico convencional tienen las siguientes ventajas:

- 1) Los volúmenes acumulados en los bajos actúan de compensadores para sincronizar las discontinuidades de las demandas de agua.
- 2) La posibilidad de trabajar en forma reversible, en el caso de interaccionar con posibles represas a incorporar como fuente alternativa de agua.

8.5. ORIGEN DE LOS BENEFICIOS CUANTITATIVOS

Indicar precisamente de dónde surgirán los beneficios que permitirán evaluar la factibilidad económica y financiera del proyecto. (No más de 200 palabras)

•Beneficios Económicos:

- Aumento de la producción por la incorporación del riego.
- Inyección de capitales a través de la construcción de la obra.

Beneficios Sociales:

- Mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes
- Aumento de mano de obra puntual en el momento de la construcción y posterior en el desarrollo del programa.
- Desarrollo regional:
 - Mayor extensión de líneas energéticas producto de los sistemas de bombeos.
 - Generación de talleres metalúrgicos, empresas constructoras menores para la logística del riego
 - Mejoramiento de caminos zonales
- Posibilidad de diversificación de la producción
- Fijación de la población

Beneficios Medioambientales:

- Utilización de agua para el riego de mejor calidad, que evita la posibilidad de salinización de suelos.
- Evita la utilización de motores de combustión para el riego.
- Mejoramiento de la fauna y flora acuática en los pequeños embalses propuestos.

8.6. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Anexar si correspondiera manifestación de interés por partes de la autoridad de aplicación en materia de desarrollo del sector agropecuario a nivel municipal, provincial, nacional. (No más de 400 palabras)

La Secretaria de Planificación e Infraestructura tiene como brazo ejecutor en este proyecto a la Dirección de Hidraulica que tiene antecedentes en el diseño de presas para riego, sistemas de desagues urbanos, rurales, defensas urbanas operacion y mantenimientos de redes de medición de las variables hidrologicas

8.7. ACTORES INVOLUCRADOS

Listar las organizaciones, cámaras, programas, Instituciones, Otros Proyectos, etc. que se encuentran relacionados, vinculados o afectados por el proyecto. (No más de 200 palabras)

Proarroz
Municipios o Juntas de Gobierno de las localidades de La Paz, Ombú, San Gustavo, Estacas
Programa Social Agropecuario
Escuelas Rurales: Antequeda
Grupo CREA- La Paz

8.8 INDICADORES

Completar los siguientes datos básicos del proyecto y calcular los valores de los indicadores según las instrucciones que se acompañan en el "INSTRUCTIVO" agregado a continuación.

Inversión Total US\$ (1)	Valor Bruto Producción US\$ (2)	Cantidad de Productores (1)	Área del Proyecto has.(3)	Área 10% Prod. Menores has.(4)	Área 10% Prod. Mayores has.(5)	Producción Ocupa más Área	Producto de Mayor Valor Bruto por ha.	% de Área Ocupada Alto Valor	Nombre del Proyecto	Indicadores de Selección				
										Relación	Relación	Relación	Producción	
										(1)/(2)	(2) x ((4)/(5))	(3) x ((4)/(5))	Principalt(US\$ ha) / Alto Valor(% area)	
77.000.000	26.000.000	633	30200	152	17591	SOJA	ARROZ	5.2 %	ESTUDIO DE ACUE- DUCTOS DEL NORTE ENTRE- RRIANO ACUE- DUCTO LAPAZ - ESTACAS	2.96	224673	260	1100	36%

INDICADORES

0.25 1 0.5 0.5 0.36

Ficha Ambiental y Social (FAS)

FICHA AMBIENTAL Y SOCIAL – SECCIÓN A

Provincia: ENTRE RIOS

Nombre del proyecto: ESTUDIO DE ACUEDUCTOS DEL NORTE ENTRERIANO – ACUEDUCTO LA PAZ – ESTACAS.

Área de influencia y población afectada: DEPARTAMENTO LA PAZ

Área de intervención del PROSAP:


Clasificación ambiental y social del PROSAP (A, B, o C):

Clasificación ambiental y social según legislación provincial:

Fecha de visita al campo:

Fecha de elaboración de Ficha: ABRIL DEL 2009

Elaborado por:


Firma

ING. SERGIO FONTANA
DIRECTOR
SECCIÓN DE HIDRAULICA
Aclaración

13631102
DNI

Resumen del proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de obras para la construcción de una sistema de riego y con una obra complementaria de electrificación.

La construcción del sistema de riego consiste en un sistema de riego mediante conducciones primarias y secundarias a cielo abierto, con un sistema de estaciones de bombeo para ir elevando el agua desde el río Paraná hasta las partes más altas de la zona. Una vez que se tiene dominancia se distribuye el agua por medio de canales secundarios hasta el límite de las distintas parcelas a regar.

El inicio del proyecto es abril de 2009, y el monto total a financiar por el PROSAP sería de US\$ 37.000.000

Ampliación de la red eléctrica, se localiza en un área comprendida entre la localidad de La Paz y Estacas. Atraviesa toda una zona rural y va paralela a la traza principal de los acueductos. Esta línea de energía se diseña para abastecer el sistema de bombeo para riego, y ya se diseña teniendo en cuenta una futura ampliación por todo el desarrollo que implicaría esta iniciativa (galpones de envasado, molinos arroceros, etc).

La obra a ejecutarse es ampliación de la red existente de electrificación, se prevé una ampliación en 33 kv, con obras de transformación a 13,2, y distribución en 13,2 kv para alimentar las estaciones de bombeo y rebombeo.

Legislación y reglamentación:

Las normativas ambientales aplicables a las obras y complementarias en el ámbito de la provincia de Entre Ríos puede resumirse de la siguiente manera:

RIEGO

- Decreto N° 4.390/44 - Aprueba modificaciones a la Reglamentación para el aprovechamiento de las aguas, disposiciones sobre tomas y canales para riego y otros usos.
- Ley N° 4.841/71 - Establece los regímenes de caza y protección de la fauna silvestre.
- Ley N° 6.260/78 - Radicación industrial y Preservación del Medio Ambiente, que establece los requerimientos para la obtención de certificados de radicación, estableciendo tres categorías según el grado de alteración del ambiente.
- Ley N° 6.599/80 - Se refiere al expendio, transporte y almacenamiento de plaguicidas. Reglamentada por el Decreto N° 2.739/82.
- Ley N° 6.752/81 - Conservación de los suelos, adhesión a la ley nacional N° 22.428/81.
- Decreto N° 2.405/84 - Creación de la Subsecretaría de Medio Ambiente con competencia en la preservación, recuperación y mejoramiento del ambiente en el ámbito provincial.
- Ley N° 8.318/89 - Suelos. Regula el uso, manejo y conservación de suelos.
- Ley N° 3.623 - Adhesión a la Ley Nacional N° 13.273 de Defensa de riqueza Forestal.
- Ley N° 5.581 - Sobre arqueología, antropología y paleontología.
- Ley N° 9172 - Regulación del uso y aprovechamiento del agua
- Decreto N° 7547 - Reglamentación de la Ley N° 9172

- Ley N° 9172 - Regulación del uso y aprovechamiento del agua
- Decreto N° 7547 - Reglamentación de la Ley N° 9172
- Ley N° 9008 - Definición de la Línea de Ribera
- Ley N° 9064 - Régimen de promoción de las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales del subsuelo
- Ley N° 8534 - Regula la construcción de obras de endicamientos para la defensa y manejo de aguas
- Ley N° 8318 - Ley de conservación y manejo de suelos
- Ley N° 8967 - Sistema Provincial de áreas naturales protegidas
- Ley N° 9032 - Ley de amparo Ambiental
- Ley N°: 8916/95 - Marco Eléctrico Provincial: es la Ley marco que regula el sistema eléctrico. Estable los objetivos de la política provincial en materia de abastecimiento y distribución de electricidad.
- Decreto N°: 1300 Reglamentario de la Ley N° 8916/95
- Legislación Evaluación de Impacto Ambiental, (EIA): No existe legislación provincial y los estudios de EIA requeridos se realizarán según los requerimientos estipulados en el Manual Socio Ambiental (MAS) del Propsap.

ENERGÍA

- LEY 25670 - Ley de Presupuestos mínimos para la Gestión y eliminación de los PCBs
- RESOLUCIÓN 249, 369 Y 437 Sec. De Energía de la Nación.
- Resolución 175 del EPRE (provincial)

Impactos ambientales y sociales:

Identificación de medidas para prevenir, reducir, mitigar o compensar impactos

La Evaluación de Impacto Ambiental que se efectúa a continuación se realiza sobre un Proyecto de características netamente beneficiosas.

En un proyecto de esta naturaleza es esperable los impactos negativos se circunscriban en su casi totalidad a la etapa de construcción resultando, en general, transitorios y acotados al entorno inmediato del sitio donde se ejerce la acción que los desencadena.

En lo que hace a los resultados esperados del Proyecto, como habrán de describirse más en detalle a continuación, éstos se reflejarán principalmente en aspectos del medio antrópico.

Etapa de construcción

Como sucede con cualquier obra civil en la que se producen movimientos de suelos, tránsito de maquinarias, transporte y acopio de materiales, instalación y funcionamiento de los obrador/es, etc., es esperable que en esta etapa se produzcan efectos perjudiciales, aunque transitorios y focalizados, tanto en el medio natural como en el antrópico.

Por otra parte, es dable destacar el efecto favorable que la construcción de las obras tendrá sobre las condiciones laborales, y la economía regional.

a) Efectos sobre el medio natural

Como consecuencia del movimiento de suelos, necesarios para la preparación del sitio de emplazamiento de las obras, como también de los obradores, se producirán efectos negativos leves, transitorios y distribuidos sobre el aire y el agua, evidenciándose éstos por la producción de polvos, y la alteración del escurrimiento respectivamente.

Asimismo, se prevén efectos perjudiciales leves, transitorios y focalizados en relación a la flora y fauna, por la alteración de hábitats. El paisaje también se verá transitoriamente alterado.

El movimiento de maquinarias producirá polvos y ruidos, y su operación en la zona de obra alterará transitoriamente el escurrimiento de las aguas superficiales.

El transporte de materiales generará polvos y ruidos, al igual que el acopio, el que también podrá producir obstáculo al drenaje superficial en forma transitoria y focalizada.

La presencia del/os obrador/es modificará el paisaje natural, y podrá producir contaminación puntual, consecuencia de un inadecuado funcionamiento.

La construcción de las obras, producirán efectos negativos leves y transitorios, tales como ruidos y polvos y la alteración de hábitats. El efecto previsto sobre las condiciones de escurrimiento es perjudicial, de magnitud media y permanente.

La modificación del paisaje por la presencia de las obras se considera como un efecto negativo, de nivel de magnitud medio, permanente.

b) Efectos sobre el medio antrópico

Esta etapa del proyecto redundará en un beneficio para la población cercana, ya que se producirá demanda de empleo y cuenta-propismo asociado.

Tanto la presencia del/os obrador/es, como las acciones para la construcción de ambas obras, generarán una mayor actividad en el sector comercial y de servicios, lo que redundará en un beneficio socio-económico.

Son esperables efectos sobre la infraestructura vial y de transporte por sobrecarga asociada debido a la circulación de máquinas y camiones. A su vez, las acciones relativas al movimiento de suelos y excavaciones, podrán tener un efecto derivado por las eventuales interferencias.

- ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Debe destacarse en este caso que los principales efectos están estrechamente ligados a los beneficios directos debido a las obras. Estos beneficios se vinculan esencialmente con el aumento y previsibilidad de la producción.

Debido a las nuevas condiciones derivadas de la existencia de estas obras es esperable, que se produzca una mejor prestación de servicios, y un incremento en las mejoras comunitarias e individuales.

a) Efectos sobre el medio natural

Dado que el proyecto se desarrolla en sectores que están en producción, no se altera el medio natural, lo que si mejora las condiciones ya que incorpora agua al suelo con una mayor capacidad eléctrica.

b) Efectos sobre el medio antrópico

Se producirá un efecto netamente beneficioso para la población en relación a las expectativas del hábitat al disminuir el riesgo de sequía como la ampliación de la capacidad eléctrica, contribuirá a introducir nuevos procesos tecnológicos para la mejora de la producción. Estos serán permanentes y distribuido ya que el efecto beneficiará a todos los que habitan esta región.

La actividad comercial y de servicios, y recreativa se verán ampliamente favorecidas, en forma permanente, como consecuencia de la concreción del Proyecto que nos ocupa.

La generación de expectativas se verá ampliamente favorecida, así como el valor de la propiedad. En ambos casos se prevén beneficios permanentes que elevarán las condiciones de vida de la población.

FICHA AMBIENTAL Y SOCIAL – SECCIÓN B: Lista de Identificación de Impactos.

Los componentes identificados deben ser tratados en la parte A de la FAS

Obras de Riego (CR) y Electrificación (LE)

	X	Identificación y parámetros de ubicación	Medidas preventivas o mitigadoras posibles
EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO ATRAVIESA O BORDEA:			
Erosión o acumulación fluvial/eólica			
Cursos de agua	x	CR localizado zona rural (LE)	Específicas(CR) y (LE)
Cabeceras de cuencas hidricas, manantiales	x	CR localizado No (LE)	Específicas (CR) No (LE)
Humedales (lagunas, mallines, esteros, ciénagas)			
Selvas, bosques o hábitats naturales	x	Localizadas en (CR) y (LE)	Ninguna (CR) y (LE)
Parques nacionales o provinciales o Áreas naturales protegidas			
Playas marinas o lacustres			
Hábitat de especies en peligro de extinción			
Páramos			
Áreas con riesgo esporádico o permanente de inundación	x	Localizadas (CR) No (LE)	Específicas (CR) No (LE)
Terrenos ondulados a planos (<15% de pendiente)	x	(CR) localizado zona rural y (LE)	Ninguna (CR) y (LE)
Terrenos ondulados (15 a 35% de pendiente)			
Terrenos montañosos (>35% de pendiente)			
Cuerpos de agua limítrofes entre dos Estados o que fluyan a través de dos o más Estados, o afluentes a dichos cuerpos de agua.	x	Localizadas en (CR) NO (LE)	Buenas Prácticas (CR) y (LE)
Toda bahía, golfo, estrecho o canal que limite con dos o más Estados o, si se encuentra dentro de un Estado, que sea reconocido como un canal de comunicación necesario entre el mar abierto y otros Estados, y cualquier río que desemboque en esas			
En los dos casos inmediatamente anteriores, proyectos que consistan en agregados o modificaciones menores a emprendimientos en curso			
Áreas habitadas o utilizadas por comunidades indígenas u otros grupos humanos sociales			
Áreas con patrimonio cultural físico identificado			
Áreas pobladas	x	Zona de Quintas (CR) y (LE)	Buenas prácticas (CR) y (LE)
Atraviesa propiedad privada o de interés especial para el uso comunitario (p.e. para actividades turísticas, recreativas, paisajes de interés especial, etc.)	x	Atraviesa propiedad privada (CR) Y (LE)	Específicas (CR) Y (LE)
EL PROYECTO O SUS ACTIVIDADES INCLUYEN:			
Movimiento de terreno en mediana o gran escala	x	Zona rural(CR) No para (LE)	Buenas prácticas de obras (CR)
Incorporación de nuevos terrenos para infraestructura (caminos, riego, etc.)			

Trabajos sobre infraestructura existente.	x	Caminos (CR) y (LE)	Buenas prácticas de Obras
Desmonte o deforestación	x	Zona rural traza (CR) Y (LE)	Buenas prácticas de Obras
Ampliación de la frontera agrícola			
Incremento en la captación o extracción de agua superficial o subterránea.	x	(CR) y (LE)	Estudios específicos (CR) y (LE)
Control de plagas con productos Clase II de la OMS			
Control de plagas con productos III o U de la OMS			
Aplicación de productos zoo o fitosanitarios cerca de poblados.			
Aplicación de productos zoo o fitosanitarios de tal forma que puedan resultar afectadas especies silvestres no objetivo.			
Introducción de especies o material genético en Manejo Integrado de Plagas			
Construcción de nuevas presas y embalses			
Expansión o mejoramiento de presas y/o embalses existentes			
Presas y/o embalses externos al proyecto pero necesarios para que este opere			
Reasentamiento involuntario o desplazamiento económico de población			
Realización de actividades con comunidades indígenas u otros grupos socialmente vulnerables.			
Afectación de recursos naturales o áreas de uso de comunidades indígenas u otros grupos sociales vulnerables para su supervivencia.			
Afectación de sitios de especial interés histórico, cultural o de uso comunitario.			
Afectación de áreas actualmente productivas			

Trabajos sobre infraestructura existente.	x	Caminos (CR) y (LE)	Buenas prácticas de Obras
Desmonte o deforestación	x	Zona rural traza (CR) Y (LE)	Buenas prácticas de Obras
Ampliación de la frontera agrícola			
Incremento en la captación o extracción de agua superficial o subterránea.	x	(CR) y (LE)	Estudios específicos (CR) y (LE)
Control de plagas con productos Clase II de la OMS			
Control de plagas con productos III o U de la OMS			
Aplicación de productos zoo o fitosanitarios cerca de poblados.			
Aplicación de productos zoo o fitosanitarios de tal forma que puedan resultar afectadas especies silvestres no objetivo.			
Introducción de especies o material genético en Manejo Integrado de Plagas			
Construcción de nuevas presas y embalses			
Expansión o mejoramiento de presas y/o embalses existentes			
Presas y/o embalses externos al proyecto pero necesarios para que este opere			
Reasentamiento involuntario o desplazamiento económico de población			
Realización de actividades con comunidades indígenas u otros grupos socialmente vulnerables.			
Afectación de recursos naturales o áreas de uso de comunidades indígenas u otros grupos sociales vulnerables para su supervivencia.			
Afectación de sitios de especial interés histórico, cultural o de uso comunitario.			
Afectación de áreas actualmente productivas			

CR : CANALES DE RIEGO

LE: LÍNEA DE ENERGÍA